



DECRETO N° 1193.

CHIGUAYANTE, 28 JUN 2017

VISTOS : El Acuerdo N° 113-17-2017 de fecha 21 de Junio de 2017, de sesión ordinaria del día 21 de Junio 2017, la incorporación de nuevos ingresos y la redistribución de gastos, el Presupuesto Municipal año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la modificación presupuestaria N°4 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2017, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				I N G R E S O S		
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	197.600.000	
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	30.000.000	
03	01	003		Otros Derechos	30.000.000	
03	02			Permisos y Licencias	167.600.000	
03	02	001		Permisos de Circulación	167.600.000	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	62.850.000	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	104.750.000	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.766.517	
05	03			De Otras Entidades Publicas	46.766.517	
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	34.240.045	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	34.240.045	
05	03	007		Del Tesoro Publico	12.526.472	
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	12.526.472	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	7.413.430	
07	01			VENTA DE BIENES	7.413.430	
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS	251.779.947	
				G A S T O S		
21				GASTOS EN PERSONAL	70.907.916	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	32.000.000	
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	32.000.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	38.907.916	
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	38.907.916	



Decreto N° 1193

22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.771.655	
22	05			SERVICIOS BASICOS	2.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	8.000.000	
22	09			ARRIENDOS	7.771.655	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.802.640	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	9.552.640	
24	01	008		Premios y Otros	8.000.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	1.552.640	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	137.250.000	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	104.750.000	
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	104.750.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	32.500.000	
24	03	101	001		Educación	12.000.000
24	03	101	002		a Salud	20.500.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	7.426.602	
26	01			DEVOLUCIONES	7.426.602	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.200.000	
29	03			VEHICULOS	1.200.000	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000.000	
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	3.000.000	



Decreto N° 1193.

31				INICIATIVAS DE INVERSION	6.721.484	3.426.602
31	02			PROYECTOS	6.721.484	3.426.602
31	02	004		Obras Civiles	6.721.484	3.426.602
31	02	004	312	PMU Mejoramiento Plaza Ines Enrique Frodden		3.426.602
31	02	004	334	Construcción Muro Contención Sector Los Ciruelos	6.721.484	
35				SALDO FINAL DE CAJA		23.623.748
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	278.830.297	27.050.350

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/RFG/rfc

Distribución:

- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio.
- Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 2.8 JUN. 2017 HORA 9:45
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA V. S. U. f.